

juicio considere necesarios para la más justa resolución del concurso-examen, y elevará, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964, al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, la correspondiente propuesta, a la que, una vez aprobada, se dará el curso que establece la citada disposición.

Octavo.—Los concursantes designados para ocupar las plazas objeto de esta convocatoria deberán tomar posesión de su destino dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se les haga notificación de su nombramiento, si el lugar de su destino en el Organismo de procedencia no lo fuera en Madrid, y si residiera en esta capital, el plazo posesorio será de veinticuatro horas.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 20 de julio de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. señor Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.  
Sres. ....

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 30 de junio de 1965 por la que se autoriza al Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Griego» para aplazar la fecha de comienzo de las mismas hasta el día 16 de agosto del año en curso.*

Ilmo. Sr.: Causas de fuerza mayor han impedido la constitución del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en la fecha prevista por la Orden ministerial de convocatoria, de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31); y, por ello,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el aplazamiento de los ejercicios de dichas oposiciones hasta el día 16 de agosto del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 14 de julio de 1965 por la que se autoriza el aplazamiento hasta el día 1 de septiembre del año en curso para la celebración de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Causas de fuerza mayor han impedido la constitución del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31); y, por ello,

Este Ministerio autoriza a la señora Presidenta suplente de dicho Tribunal para asumir la presidencia efectiva y convocar a los señores opositores para hacer su presentación ante el Tribunal el día 1 de septiembre próximo, y dar comienzo seguidamente los ejercicios de oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se admite definitivamente a las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a determinados aspirantes, se excluye a otros y se rectifican errores aparecidos en la Resolución de 23 de febrero de 1965.*

Por Resolución de 23 de febrero último fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo siguiente las relaciones de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Transcurrido el plazo marcado en dicha Resolución para que los aspirantes que tenían señaladas deficiencias en su documentación pudieran subsanarlas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Admitir definitivamente a los ejercicios de oposición a los aspirantes cuyas deficiencias han sido subsanadas, así como aquellos otros que fueron excluidos provisionalmente por falta de firma de sus instancias u emisión de asignatura; o incluidos en asignatura distinta a la solicitada; todos con número bis y en el lugar que les corresponde por orden alfabético.

### Filosofía

- D. Angel Agundez Aguerri, número 2 bis.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Estrada Ferrando, número 35 bis.
- D. Antonio González Fajardo, número 68 bis.
- D. Santiago San Juan Sanz, número 145 bis.

### Griego

- D. Victorino Orea García, número 58 bis.
- D.<sup>a</sup> Ana María Rubalcava Quintana, número 141 bis.

### Latín

- D. Angel Agundez Aguerri, número 3 bis.
- D.<sup>a</sup> María Victoria Caba Moral, número 20 bis.
- D. Victorino Orea García, número 105 bis.

### Lengua y Literatura Españolas

- D.<sup>a</sup> María Elena Díaz Breijo, número 81 bis.
- D. Francisco Tornay Román, número 367 bis.

### Geografía e Historia

- D.<sup>a</sup> Mercedes Carbajales Iglesias, número 98 bis.
- D.<sup>a</sup> Elvira Carulla Castro, número 101 bis.
- D.<sup>a</sup> Josefina Dopico Ureña, número 159 bis.
- D. Recesvinto Griñán Domingo, número 276 bis.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Herrero Rosales, número 291 bis.
- D.<sup>a</sup> Carmen Martín Pastor, número 352 bis.

### Matemáticas

- D. Emilio Carazo Gutiérrez, número 58 bis.
- D.<sup>a</sup> Angeles Ríos Hernández, número 278 bis.
- D. Domingo Saura Hidalgo, número 209 bis.
- D. Francisco Tendero Doñamayor, número 324 bis.

### Física y Química

- D.<sup>a</sup> Concepción Bonaplata Conde-Salazar, número 65 bis.
- D. Manuel Buenaventura Gil, número 67 bis.
- D. Antonio González Peramato, número 214 bis.
- D. Pedro Antonio Rodríguez Frías, número 385 bis.
- D. Crisanto Romero Carasa, número 392 bis.
- D. Domingo Saura Hidalgo, número 424 bis.
- D. Vicente Tarazona Martínez, número 348 bis.

### Ciencias Naturales

- D. Manuel Buenaventura Gil, número 20 bis.
- D.<sup>a</sup> Ana Félix Ferrer, número 43 bis.
- D. Alfonso García-Cervigón, número 48 bis.

### Dibujo

- D. Arturo Junqueras Esteve, número 65 bis.
- D. Eloy Muñoz García, número 86 bis.

### Francés

- D.<sup>a</sup> María Teresa González García, número 69 bis.
- D.<sup>a</sup> Rosa María Pérez López, número 120 bis.
- D. Francisco Tornay Román, número 156 bis.

### Inglés

D.<sup>a</sup> María Dolores García Martín, número 26 bis.  
D.<sup>a</sup> María Concepción Blanca Puertas Sánchez, número 54 bis.  
D. Crisanto Romero García, omitido en la relación anterior, deberá justificar el pago de derechos de oposición y de formación de expediente dentro del plazo de cinco días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Excluir definitivamente de la oposición por no haber firmado sus instancias dentro del plazo señalado, a los siguientes aspirantes:

- D.<sup>a</sup> Gloria Avellos Casielles.
- D.<sup>a</sup> María Victoria Camps Cervera.
- D.<sup>a</sup> Ana María Cullere Valero.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Franco Suárez.
- D. Miguel Labordeta Subías.
- D. Jesús Luis García Peláez.
- D. Pablo López Vera.